



Comisión Presidencial
**Por la Paz y los
Derechos Humanos**



INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA 2026



Comisión Presidencial
**Por la Paz y los
Derechos Humanos**



Informe Institucional de
Pertenencia Sociolingüística
Julio, 2026

Página 2 de 15

13 calle 15-38 zona 13, Ciudad de Guatemala
Teléfono: 2316-5500


@COPADEH
www.copadeh.gob.gt



Contenido

Contenido	3
Introducción	4
Objetivo	5
Temporalidad.....	6
Base legal y normativa.....	6
Descripción de la recopilación de datos.....	6
<i>Análisis de los datos recabados y descripción de adecuación de servicios de la Dirección de Fortalecimiento de la Paz -DIFOPAZ.....</i>	<i>de la 7 a la 12</i>
Actividades del Departamento de Compromisos en Derechos Humanos de la Dirección de Vigilancia y Promoción en Derechos Humanos.	13
Descripción de calidad de servidores.....	14
Identificación Institucional.....	14
Periodicidad del informe.....	14
Conclusión.....	15



INTRODUCCIÓN

La Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH) fue establecida inicialmente por el Acuerdo Gubernativo número 100-2020 del 30 de julio de 2020, y posteriormente modificada por el Acuerdo Gubernativo número 27-2024. Su rol fundamental, según este marco legal, es asesorar y coordinar al Organismo Ejecutivo en la implementación de acciones y estrategias para garantizar el pleno respeto, promoción y protección de los derechos humanos en Guatemala. Además, es responsable de vigilar el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, considerados esenciales para forjar una sociedad más justa, inclusiva y democrática.

En cumplimiento de esta misión institucional, y atendiendo a las disposiciones del artículo 10, numeral 28 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto número 57-2008), y la Ley de Idiomas Nacionales (Decreto número 19-2003), la Unidad de Género, de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos presenta el Informe Institucional de Pertenencia Sociolingüística correspondiente al mes de julio 2026.



OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo visibilizar los datos de la diversidad lingüística y cultural de la población guatemalteca, promoviendo una gestión pública con enfoque de pertinencia sociolingüística.

En cumplimiento de los Decretos 57–2008, Ley de Acceso a la Información Pública, y 19–2003, Ley de Idiomas Nacionales, ambos del Congreso de la República la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEH– reafirma su compromiso con el reconocimiento, uso y promoción de los idiomas Mayas, Garífuna y Xinka, como parte de los derechos fundamentales de la ciudadanía.

En este contexto, se presenta el Informe Institucional Sociolingüístico Consolidado con información proporcionada por el Departamento de Compromisos en Derechos Humanos de la Dirección de Vigilancia y Promoción en Derechos Humanos de la COPADEH, así como de la Dirección de Fortalecimiento de la Paz -DIFOPAZ- que se realizaron durante este mes.

Cabe destacar que la Unidad de Acceso a la Información Pública no forma parte del presente informe, ya que, según la normativa vigente, el acceso a la información pública no requiere formalidades que impliquen el uso de los idiomas nacionales.

TEMPORALIDAD

La Ley de Acceso a la información Pública y la Ley de Idiomas Nacionales no establecen la periodicidad con la que deba realizarse el informe, solamente el artículo 10 de la Ley de Idiomas Nacionales indica que “deberán llevar registros”, entendiéndose que es una obligación permanente. Sin embargo, para que el informe sea de utilidad institucional se plasma el servicio brindado con pertenencia sociolingüística correspondiente al mes de julio de 2026.

BASE LEGAL Y NORMATIVA

La Ley de Acceso a la Información, Decreto Número 57-2008, artículo 10, numeral 28, indica que: “las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertinencia sociolingüística de los usuarios, a efecto de adecuar la prestación de estos”

Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2003 Esta ley tiene por objeto regular el reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas de los pueblos Mayas, Garífuna y Xinca en Guatemala.

DESCRIPCIÓN DE LA RECOPIACIÓN DE LOS DATOS:

En cumplimiento al artículo 10 de la Ley de Idiomas Nacionales, la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos COPADEH, a través de los diferentes Departamentos, Direcciones y Unidades realizan los registros institucionales enfocados en la recopilación de datos de la comunidad lingüística de los participantes en los eventos de formación y capacitación con temáticas de acuerdo con el mandato institucional, a través de formatos oficiales de listados de asistencia, en los cuales se recaban los datos del idioma que habla cada participante que se atiende, siendo ellos servidores públicos del Organismo Ejecutivo y otros actores. En el momento de registro a los participantes

se le pregunta ¿qué idioma hablan? y, de acuerdo con la respuesta de cada participante, se registra en los formatos ya establecidos.

Instrumento de Recopilación:



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA

Comisión Presidencial

Por la Paz y los

Derechos Humanos

LISTADO DE PARTICIPANTES

Nombre de la actividad:		OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:		Lugar de Actividad:		Fecha:		Dependencia / Responsabilidad:	
Nº	Nombres y Apellidos	Documento de Identificación	Institución / Organización	Residencia / Cultura		Teléfono / Correo electrónico (Institucional)	Tercera o Huella Dactilar de Autenticación		
				Residencia	Cultura				
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									

*Comunidad originaria - Idioma(s) y Cultura(s) de la comunidad o grupo(s) que conforma(n) la comunidad indígena (por persona):

1 Achi	4 Ch'orti	7 Itza	10 K'iche'	13 Mojam	16 Q'anjob'al	19 Sipakapense	22 Uspanteka	25 Español
2 Akateka	5 Chakchiteka	8 Ixil	11 Kaqchikel	14 Popomam	17 Q'eqchi'	20 Tekitoteka	23 Xinka	26 Idioma Extranjero
3 Awakateka	6 Chuj	9 Jakalteka	12 Mam	15 Popomchi	18 Sakapulteka	21 Tz'utujil	24 Garifuna	27 OTRO

Discapacidad:

1. Física

2. Sensorial

3. Intelectual

BOLETÍN DE LA COMISIÓN

AUTENTICACIÓN DEL DOCUMENTO

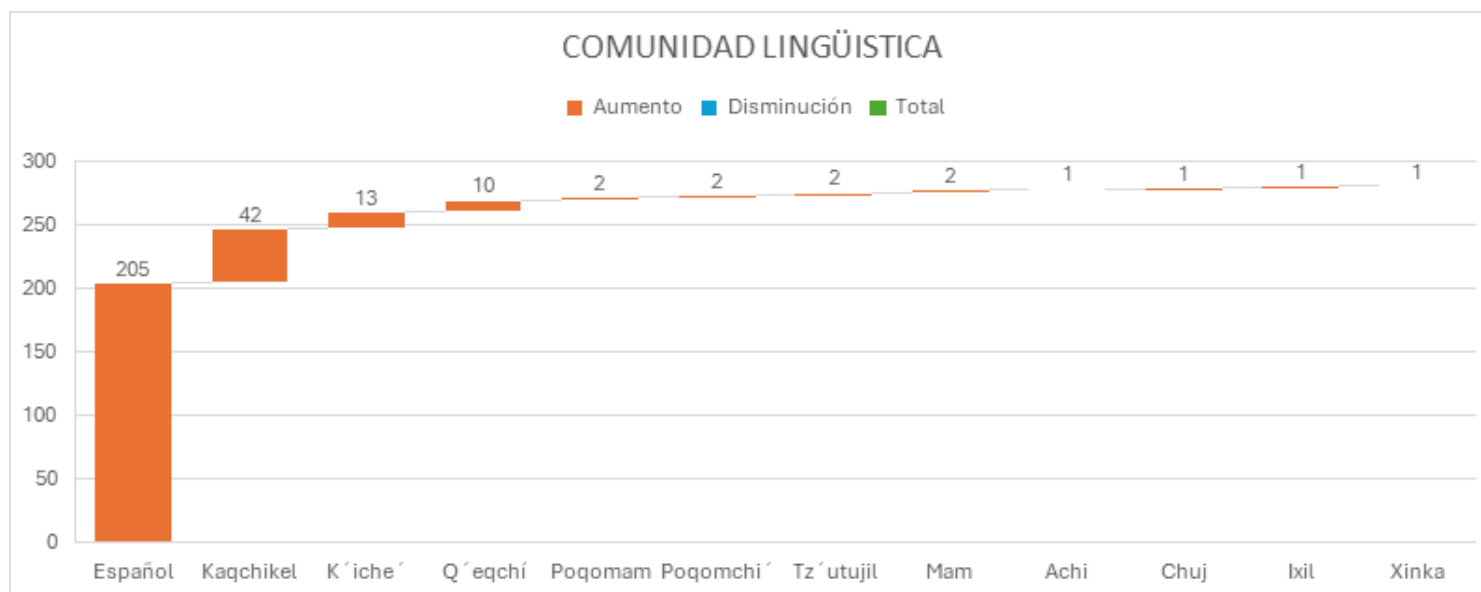
Análisis de los datos recabados y descripción de adecuación de servicios de la Dirección de Fortalecimiento de la Paz -DIFOPAZ- y sus diferentes departamentos.

Después de recabar la información en cada evento de formación y capacitación, se realiza la sistematización en un instrumento denominado “Portafolio de control” y se procede a realizar el análisis, para verificar la adecuación de los servicios y si los servicios deben presentarse en otros idiomas nacionales, para garantizar el derecho al uso del propio idioma establecido en el artículo 66 de la Constitución Política de la República.



Para cumplir con el artículo 14 de la Ley de Idiomas Nacionales que establece: *“El estado velará por que en la prestación de bienes y servicios públicos se observe la práctica de comunicación en el idioma propio de la comunidad lingüística, fomentando a su vez esta práctica en el ámbito privado”*, el DEFOCAP al momento de coordinar los eventos verifica si la población a atender es monolingüe o bilingüe y, de acuerdo con la información, se analiza si dentro del equipo de facilitadores hay hablantes del idioma o los idiomas de la población que se atenderá, si no hubiera personal de la COPADEH que hable el idioma, se gestiona un traductor con la institución u organizaciones con quien se realiza la coordinación, que en ocasiones puede ser municipalidades, delegaciones departamentales de los ministerios de Estado, organizaciones u otros actores.

En el mes de julio de 2026 se atendieron a 329 personas, quienes se autoidentificaron con la siguiente pertenencia sociolingüística:



El cuadro anterior refleja las 3 comunidades sociolingüísticas que más predominaron, de acuerdo con la autoidentificación de las personas atendidas son: Español (62.31%), Kaqchikel (12.77%) y K'iche' (3.95%).

COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS -COPADEH-														
INFORME SOCIOLINGÜÍSTICO CONSOLIDADO (MENSUAL)														
DEPARTAMENTO O UNIDAD: DIFOPAZ MES QUE CORRESPONDE: Julio 2026														
(DECRETO No. 57-2008 Art. 10 Númeral 28)														
RANGO DE EDAD	INDÍGENA								NO INDÍGENA				TOTAL	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
19-30 años	22	11	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	22	0
19-30 años	22	25	1	25	0	0	0	0	107	11	0	0	129	12
31-59 años	9	10	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0
31-59 años	10	11	2	11	0	0	0	0	0	0	0	0	10	2
31-59 años	1	25	1	25	0	0	2	0	52	17	0	0	55	18
60 años en adelante	0	11	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
60 años en adelante	0	25	0	25	0	0	0	0	3	1	0	0	3	1
SUB-TOTAL	102	22			1	0	2	0	173	29	0	0	278	51

De acuerdo con la gráfica y las tablas anteriores, las personas atendidas se autoidentificaron que pertenecen a comunidades maya 23.40% y ladino/mestizo con el 62.31%.

Atendiendo al artículo 19 de la Ley de Idiomas Nacionales, los eventos de formación y capacitación que imparte la COPADEH, hacen énfasis en el fomento de manifestaciones artísticas, culturales y científicas, propias de cada comunidad lingüística, así como el fomento del conocimiento de la historia, epigrafía, literatura, las tradiciones de los pueblos mayas, garífuna y xinka, para asegurar la transmisión y preservación de este legado a las futuras generaciones, con especial énfasis en promover el respeto al derecho de ser atendido en el idioma materno.

Eventos realizados:

Actividad	Lugar
Conversatorio Elementos Básicos de los Derechos Humanos	San José Poaquil, Chimaltenango
Conversatorio Elementos Básicos de los Derechos Humanos	Totonicapán
Conversatorio Elementos Básicos de los Derechos Humanos	San Juan Sacatepéquez
Conversatorio Elementos Básicos de los Derechos Humanos	Quetzaltenango
Conversatorio Elementos Básicos de los Derechos Humanos	San Marcos
Conversatorio Elementos Básicos de los Derechos Humanos	Chicacao Suchitepéquez
Conversatorio Elementos Básicos de los Derechos Humanos	Santa Lucía Cotzumalguá
Conversatorio Elementos Básicos de los Derechos Humanos	Huehuetenango
Conversatorio Elementos Básicos de los Derechos Humanos	Joyabaj, Quiché
Conversatorio Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas	Guatemala
Módulo Elementos Básicos de los Derechos Humanos	virtual
Módulo Agenda Sustantiva de la Paz	virtual

Comisión Presidencial
Por la Paz y los
Derechos Humanos

COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS -COPADEH-
INFORME SOCIOLINGÜÍSTICO CONSOLIDADO (MENSUAL)

DEPARTAMENTO O UNIDAD: DESEFOPAZ MES QUE CORRESPONDE: JULIO 2026

(DECRETO No. 57-2008 Art. 10 Númeral 28)

RANGO DE EDAD	INDÍGENA												TOTAL		TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS	
	MAYA				GARIFUNA		XINCA		NO INDÍGENA		OTRO		TOTAL			
	LADINO/MESTIZO															
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H		
13-18 años	0	3	17										0	3	3	
		2	11										0	2	2	
										8			0	8	8	
		1	1										0	1	1	
19-30 años													0	0	0	
													0	0	0	
													0	0	0	
													0	0	0	
31-59 años													0	0	0	
									1	1			1	1	2	
													0	0	0	
													0	0	0	
60 años en adelante													0	0	0	
													0	0	0	
									1				1	0	1	
													0	0	0	
SUB-TOTAL	0	6			0	0	0	0	2	9	0	0	2	15	17	

Wendy Noemí Chex
Promotor Departamento de
Seguimiento y Fortalecimiento a la Paz
COPADEH



CÓDIGOS COMUNIDADES LINGÜÍSTICAS			
Achi	01	Poqomam	14
Akateka	02	Poqomchi	15
Awakateka	03	Q'anjob'al	16
Ch'orti'	04	Q'eqchi'	17
Chalchiteka	05	Sakaputiteka	18
Chuj	06	Sipakapense	19
Itza'	07	Tekititeka	20
Ixil	08	Tz'utujil	21
Jakalteka	09	Uspanteka	22
K'iche'	10	Xinca	23
Kaqchikel	11	Garifuna	24
Mam	12	Español	25
Mopan	13		

REFERENCIA	M = MUJER
	H = HOMBRE

Elaborado por: Wendy Noemí Chex
Autorizado por: Alejandro Valverth
Fecha de entrega: 10/06/2026
*Elaborado con base al POA

Alejandro Valverth
Jefe de Seguimiento y Fortalecimiento a la Paz
COPADEH



Comisión Presidencial
Por la Paz y los
Derechos Humanos



Comisión Presidencial
Por la Paz y los
Derechos Humanos

COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS -COPADEH-
INFORME SOCIOLINGÜÍSTICO CONSOLIDADO (MENSUAL)

DEPARTAMENTO O UNIDAD: DIFOPAZ MES QUE CORRESPONDE: JULIO 2026

(DECRETO No. 57-2008 Art. 10 Numeral 28)

RANGO DE EDAD	INDIGENA								NO INDIGENA		OTRO		TOTAL		TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS
	Xinka/ladino/mestizo				GARIFUNA		XINCA		LADINO/MESTIZO						
	M	Código Comunidad Lingüística*	H	Código Comunidad Lingüística*	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
13-18 años													0	0	0
19-30 años	1	22	1	11					4	3		1	5	5	10
			1	17									0	1	1
31-59 años	1	1	1	17		1			26	20		1	27	23	50
			2	10									0	2	2
60 años en adelante	1	10	2	10					9	12		1	10	15	25
	1	11	1	11									1	1	2
SUB-TOTAL	4		8		0	1	0	0	39	35	0	3	43	47	90

CÓDIGOS COMUNIDADES LINGÜÍSTICAS			
Achi	01	Poqomam	14
Akateka	02	Poqomchi'	15
Awakateka	03	Q'anjob'al	16
Ch'orti'	04	Q'eqchi	17
Chalchiteka	05	Sakapulteka	18
Chuj	06	Sipakapense	19
Itza'	07	Tektiteka	20
Ixil	08	Tz'utujil	21
Jakalteka	09	Uspanteka	22
K'iche'	10	Xinca	23
Kaqchikel	11	Garífuna	24
Mam	12	Español	25
Mopan	13		

REFERENCIA	M = MUJER
	H = HOMBRE

Elaborado por: Delfa Carranza

Autorizado por: María Salomé García Ortiz

Fecha de entrega: 03/08/2026

*Elaborado con base al POA



Comisión Presidencial
Por la Paz y los
Derechos Humanos

La tabla anterior registra la atención a 90 personas, divididas en 43 mujeres y 47 hombres. El análisis revela una fuerte prioridad en personas de 31 a 59 años, ya que concentra el 56% del total de las intervenciones. En el ámbito de la pertinencia cultural, predomina la población ladina/mestiza (82 usuarios).

Actividades del Departamento de Compromisos en Derechos Humanos de la Dirección de Vigilancia y Promoción en Derechos Humanos.

Durante el mes de julio del año 2026, la Dirección de Vigilancia y Promoción en Derechos Humanos consolidó acciones estratégicas enfocadas en la reparación digna y el reconocimiento de la responsabilidad estatal. En este mes tuvo un total de ocho reuniones en la esfera de la competencia del Departamento de Compromisos en Derechos Humanos y el Departamento de Divulgación y Fomento en Derechos Humanos, siendo estas las siguientes:

DEPARTAMENTO	Caso/MC/Petición	Objeto de la Reunión	Fecha	Mujeres	Hombres	Discapacidad	Comunidad Lingüística	Rango de edad
DECODEH / DEPCAHEH								
DECODEH	Sentencia Masacres de Río Negro	Rescate de la cultura Achi	23-jul-26	35	35	no	Achí	30-70
DEPCAHEH	Parlamento del Pueblo Xinka	Tratado vinculante empresas y DDHH	7-jul-26	8	5	no	Maya/xinka	25-59
DEPCAHEH	Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	Conocer el proceso de entrega de alimentos a COCAHICH	14-jul-26	2	7	No	Achi	25-50
DECODEH	Medida Cautelar MC-412-17 Pobladores de la comunidad de Laguna Larga Petén	Medidas de reparación vinculadas al MINEDUC	16-jul-26	8	5	no	Achí	19-70
DECODEH	Caso José María García Portillo	Coordinar aspectos que contendría el Acuerdo de Cumplimiento de Recomendaciones y	6/07/2026	1	4	no	Español	19-59
DECODEH	Caso El Triunfo, Sesajal y Qoqob	respecto a los avances en la negociación del caso Qoqob y respecto al momento en que se iniciaran las negociaciones en los	7/07/2026	3	8	no	Maya y Español	19-59
DEPCAHEH	Caso "Fátima vs. Guatemala"	Reunión de Seguimiento para "Medidas de No Repetición", COPADEH, MSPAS, SOC. CIVIL	8/07/2026	14	2	no	Maya y Español	25-50
DEPCAHEH	Caso "Líderes CODECA vs. Guatemala"	Reunión de Seguimiento para "Medidas de Satisfacción".	30/07/2026	3	3	no	Maya y Español	30-70

El cuadro evidencia una muestra diversa centrada mayoritariamente en poblaciones indígenas de la comunidad lingüística Achí, maya en general, xinka. Refleja procesos de diálogo y reparación histórica (casos de la masacre de Río Negro, Chixoy y peticiones internacionales) con una representación intergeneracional amplia (rangos de edad entre 19 y 70 años). En términos de género, se observa una participación equilibrada entre hombres y mujeres (74 mujeres y 69 hombres en total) para abordar estos litigios. Desde lo sociolingüístico, destaca el predominio de contextos bilingües e idiomas originarios, no se reporta ninguna asistencia de personas con discapacidad.

Descripción de calidades de servidores

El equipo del Departamento de Compromisos en Derechos Humanos está conformado por quince profesionales: nueve mujeres y seis hombres. En cuanto a su perfil lingüístico, el grupo se comunica exclusivamente en español, así mismo El personal del DEFOCAP se integra por siete mujeres y dos hombres, de quienes solo una persona habla el idioma maya kaqchikel.

Identificación institucional

En cada evento de formación y capacitación se instala vinil informativo, con el fin de dar cumplimiento al artículo 18 de Ley de Idiomas Nacionales, el cual establece el uso de los idiomas mayas, garífuna y xinca en los actos oficiales, así como la identificación institucional.

Periodicidad del informe

El artículo 10 de la Ley de Idiomas Nacionales indica que “deberán llevar registros”, entendiéndose que es una obligación permanente.

En tal sentido, para que el informe sea de utilidad institucional la unidad de Género lo elabora mensualmente con todos los elementos descritos, de tal manera que permita cumplir con los registros permanentes, presentando en esta oportunidad el servicio brindado con pertenencia sociolingüística, correspondiente al mes de julio de 2026

Conclusión

El presente informe institucional refleja el compromiso sostenido de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEH– con la promoción del respeto, reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos lingüísticos de la población guatemalteca, conforme al marco normativo establecido por la Ley de Acceso a la Información Pública y la Ley de Idiomas Nacionales.

Las acciones desarrolladas, tanto en la formación en cultura de paz y derechos humanos, como en las actividades de comunicación estratégica y de sensibilización con enfoque de género, demuestran avances concretos hacia una gestión pública más incluyente y culturalmente respetuosa.

En conclusión, el informe da cuenta de una gestión institucional que reconoce y valora la diversidad lingüística como un componente esencial para la construcción de una paz sostenible y una sociedad más justa, equitativa e incluyente. COPADEH reitera su compromiso de continuar generando acciones que aseguren el respeto y ejercicio de los derechos lingüísticos de todos los pueblos que conforman el Estado de Guatemala.

Elaborado por:


Marian Janneth Chávez Chavarría
Encargada de la Unidad de Género
COPADEH

